

Memorando Nro. IESS-CE-CG-2017-0663-M

Guayaquil, 16 de junio de 2017

PARA: Sra. Ing. Bernardina Yuliet Erazo Valverde
Directora Provincial Guayas

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS
INFORMES DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -
CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS

De mis consideraciones:

Dando atención a Memorando N° IESS-DPG-2017-3165-M, de fecha 14 de junio de 2017, suscrito por su Autoridad, cuyo asunto se refiere a la Solicitud de información sobre el cumplimiento de recomendaciones de los informes de auditorías de la Contraloría General del Estado, auditoría Interna del IESS, Superintendencia de Bancos y entes de Control en General, el Comité de seguimiento de las recomendaciones de auditoría del Centro de Especialidades Central Guayas delegados mediante Memorando IESS-CE-CG-2016-1485-M, de fecha 16 de noviembre de 2017, de esta Unidad Médica, informa lo siguiente:

Recomendación Nro. 1

"Publicará y actualizará en el portal institucional del SERCOP la información relevante de las fases preparatoria, precontractual, contractual, de ejecución o de evaluación, con la finalidad de publicitar el ciclo transaccional de la contratación pública que realiza esta unidad médica."

RESPUESTA: Dando cumplimiento a lo recomendado por la auditoría del examen especial DAI-A1-0998-2016, Mediante Memorando IESS-CE-CG-CP-2017-0335-M, de fecha 14 de junio de 2017, suscrito por la Ab. Pacheco Tigreros María Soledad se puede concluir en lo siguiente:

Según el análisis del memorando descrito en líneas que anteceden, se informa que la recomendación ha sido cumplida (A), para constancia de la misma se adjunta en ANEXO 1 la documentación de soporte proporcionada por la responsable del Área auditada.

Recomendación Nro.2

"Dispondrá a los miembros del Equipo de Gestión de Activos Fijos, incluyan en el inventario general de bienes de larga duración, todos los activos fijos que ingresan a la unidad médica; y, que realicen la entrega de los bienes, mediante acta a los custodios responsables, identificando de manera clara las características de los bienes."

RESPUESTA: Con respecto a la recomendación 2 del examen especial antes descrito se puede manifestar que se da fiel cumplimiento, apegados al Art. 14 del Reglamento Interno para el control de los activos fijos del IESS, con las actualizaciones respectivas. (ANEXO 2; Se adjunta inventario 2017).

Recomendación Nro.3

"Dispondrá al Responsable del Grupo de Trabajo Financiero y a los miembros del Equipo de Gestión de Activos Fijos, que planifiquen en el último trimestre de cada año la toma física de los bienes de larga duración, con la participación de personal independiente del registro; una vez concluida la constatación física de todos los bienes de la unidad médica, los intervinientes del proceso legalizarán la respectiva acta; en caso de existir novedades éstas serán investigadas y se procederá a realizar los ajustes o cargos correspondientes."

RESPUESTA: Analizando la información proporcionada por el equipo de gestión de activo fijo y financiero, informo que mediante Memorando IESS-CE-CG-FI-2016-0850-M, de fecha 30 de diciembre de 2016, en su parte pertinente se especifica que ya se realizó el levantamiento de los activos fijos del año 2016, dicho informe fue enviado a nivel central mediante Memorando IESS-CE-CG-TI-2016-0217-M, de fecha 01 de noviembre de

ATP

Memorando Nro. IESS-CE-CG-2017-0663-M

Guayaquil, 16 de junio de 2017

2016, y se consolida contablemente mediante memorando IESS-CE-CG-FI-2017-0054-M de fecha 20 de enero de 2017, se adjunta.

La mencionada recomendación, si se está dando cumpliendo, para constancia se adjunta ANEXO 3

Recomendación Nro.4

"Dispondrá que la Contadora de la unidad médica, registre en el momento en que se producen los hechos económicos tanto de ingresos como de egresos de los bienes de larga duración de apoyo tecnológico del centro asistencial."

RESPUESTA: Mediante Memorando IESS-CE-CG-FI-2017-0373-M, de fecha 14 de junio de 2017, la Analista Económico Financiero I Contadora del Centro de Especialidades Central Guayas, mediante el cual informa, *"que se registró contablemente los equipos que se encuentran en este Centro de Especialidades en calidad de apoyo tecnológico, con el cual se adjunta la documentación de soporte, indicando que la recomendación ha sido cumplida"* ANEXO 4 un registro de un glucómetro registrado recientemente.

Recomendación Nro.5

"Presentarán en la primera quincena de cada año al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Central, el inventario general de Activos Fijos y un informe con las novedades detectadas en el proceso de constatación física y conciliación con la información contable."

RESPUESTA: Para dar cumplimiento a recomendación de Auditoría, con memorando IESS-DNABS-2016-1763-M, de fecha 31 de agosto de 2016; en la cual la directora Nacional de Adquisiciones, Bienes y Servicios, solicito el archivo de la contabilidad al cierre de los bienes de activo fijo.

Con memorando IESS-CE-CG-2016-1449-M de fecha 10 de noviembre de 2016, se remite a la autoridad antes mencionada la información descrita en el párrafo anterior.

Mediante Memorando IESS-CE-CG-FI-2017-0054-M de fecha 20 de enero de 2017, la Contadora de este Centro de Especialidades, en coordinación con el Responsable de Activo fijo reportan a la Dirección Administrativa el informe de la conciliación de activos fijos de esta Unidad Médica, con este documento se da cumplimiento a la recomendación antes citada.

Con Memorando IESS-CE-CG-2017-0112-M, de fecha 22 de enero de 2017, la dirección administrativa de ese entonces, remitió a la Dirección Provincial lo solicitado en el memorando IESS-DPG-2016-7626-M, de fecha 02 de diciembre de 2016, cuyo contenido fue la conciliación de activos fijos (ANEXO 5).

Recomendación Nro.6

"Procederán a elaborar el plan de códigos numéricos, agrupándolos según sus características y etiquetando todos los bienes de la unidad médica, permitiendo su fácil identificación y control, hasta tanto, el IESS implemente la respectiva herramienta informática para automatizar dicho proceso."

RESPUESTA: Se adjunta el memorando IESS-DNABS-2017-1044-M, de fecha 03 de abril de 2017, suscrito por la Directora Nacional de Adquisiciones, Bienes y Servicios, Ing. Jenny Paulina Cárdenas Pinto, la misma donde cita que se está elaborando un PLAN ADMINISTRATIVO PARA LEVANTAMIENTO E IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN. (ANEXO 6)

Recomendación Nro.7

"Mantendrán actualizada una hoja de vida útil o historia por cada tipo de bien, dependiendo de su naturaleza,

Memorando Nro. IESS-CE-CG-2017-0663-M

Guayaquil, 16 de junio de 2017

en la cual constarán las características de identificación, historial, movimientos, novedades, valor residual, depreciación, egreso y/o baja, custodio."

RESPUESTA: Con memorando IESS-CE-CG-A-2017-0224-M, de fecha 14 de junio del 2017, suscrito por el Sr. Álvaro Albuja con el cual indica lo siguiente *"se esta implementando en el área Administrativa una FICHA TECNICA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES ACTIVOS FIJOS DE ESTE NOSOCOMIO, para de esta manera tener una mejor proyección y control de los mantenimientos. En cuanto al historial, movimientos, valor residual, depreciación, egreso y/o baja de custodio corresponde de manera independizada a las áreas CONTABLES Y EGAF"* (ANEXO 7)

Recomendación Nro.8

"Elaborarán y entregarán al custodio de cada unidad administrativa el inventario general de bienes de larga duración, suscribiendo con cada usuario la respectiva acta por los bienes que se encuentren a su cargo."

RESPUESTA: Mediante memorando N° IESS-CE-CG-2017-0020-M de 10 de enero del 2016 la Econ. Lorena Baque Manzo Directora Administrativa de ese entonces, solicito a los Responsables de las áreas procedan a designar a los respectivos custodios de área.

Los Responsable de cada área informaron las respectivas designaciones; se adjunta la documentación pertinente:

Memorando IESS-CE-CG-I-2017-0003-M, de fecha 12 de enero de 2017 el responsable de G.T. Imagenología Centro de Especialidades Central Guayas, designa a la Lcda. Cynthia Gálvez Rodríguez como CUSTOTIO DEL AREA DE IMÁGENES.

Mediante Memorando IESS-CE-CG-FA-2017-0004-M, de fecha 13 de enero de 2017, la Dra. Piedad Liliana Masache responsable de Farmacia designa al Msc. Q.F. José Macías Sánchez, como CUSTODIO ADMINISTRATIVO DE FARMACIA.

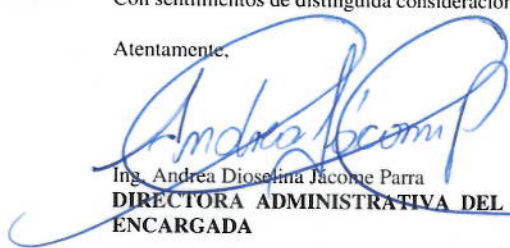
Memorando IESS-CE-CG-E-2017-0031-M, de fecha 17 de mayo del 2017, la Lcda. Alexi Daquilema Jordán, designa a la Lcda. Vivian Cabezas, como CUSTODIO DE ENFERMERIA.

Mediante Memorando IESS-CE-CG-FI-2017-0008-M, El Economista Ricardo Espinoza Gómez, Responsable de Financiero, designa al CPA. David Fernando Atocha Morales CUSTODIO DEL AREA antes descrita. (ANEXO 8).

Se remiten 274 fojas útiles de forma física y el Digital se enviará el día 19 de Junio de 2017, por cuanto nos encontramos escaneando toda la documentación referida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Andrea Dioselina Jácome Parra

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS ,
ENCARGADA**

Referencias:

- IESS-DPG-2017-3220-M

Memorando Nro. IESS-CE-CG-2017-0663-M

Guayaquil, 16 de junio de 2017

Anexos:

- copia_de_recomendaciones%20dp-g_20170615.xls
- iess-dpg-2017-3220-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Lissette Alexi Correa Peñafiel
Oficinista-Centro de Especialidades Central Guayas

Sr. Mgs. Felipe Richer Guerra Andrade
Analista Económico Financiero

Sra. Abg. Laura Cecilia León Lucas
Asesora

LCP/par